

DEFENSOR DE FAMILIA: YENI ROCIO DELGADO FAJARDO
NNA: CANDIDA MICHEL HUERTAS LASSO
HISTORIA DE ATENCION NO. 1124861136
SIM 27531022

REGIONAL PUTUMAYO
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MOCOA

CITA Y EMPLAZA

A la señora SANDRA PATRICIA LASSO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.125.410.049 y el señor CARLOS ARTURO HUERTAS JOJOA identificado con cedula de ciudadanía No. 18.103.039 en calidad de padres, y los miembros de su familia de origen o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del ICBF CZ Mocoa, ubicada en la calle 14 No. 9-100 avenida san francisco de la ciudad de Mocoa, con el fin de notificarle el auto del 2 de Junio de 2025, por medio del cual se apertura proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la niña CANDIDA MICHEL HUERTAS LASSO.

Se efectúa la presente notificación, con el fin de ejercitar derecho a la defensa contempla en la ley, haciendo uso de los recursos pertinentes y de no asistir, se entenderá surtida la Notificación conforme lo establece el Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y demás normas concordantes.

YENI ROCIO DELGADO FAJARDO
Defensora de Familia
Centro zonal la hormiga

Fijado el: 22 de julio de 2025

Desfijar el: 29 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil